



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 119

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General y de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Juventud y Deportes, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Salud Pública y Asistencia, de Servicios Socialista y Consumo, así como de los Altos Cargos de la Consejería que el Sr. Consejero estime conveniente, para informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 1.989 y diferencias existentes con respecto al texto del Proyecto devuelto.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2644	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de Portavoces para los Grupos Parlamentarios de la Comisión.	2648
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión.	2644	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2648
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	2644	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.).	2650
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	2644	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2651
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	2648	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo de Alianza Popular).	2653
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas cinco minutos.	2648		

	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	2653
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2658
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para una puntualización.	2658
Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.), para hacer una matización.	2658
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.).	2658
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2659

	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Secretario General de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	2659
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2659
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.).	2660
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2660
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	2660
Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	2660

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes, señor Consejero, señores Procuradores. Vamos a dar lugar a la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social a los efectos de informar sobre las diferencias existentes en el Presupuesto del ochenta y nueve que se ha presentado después de haber devuelto el primer Proyecto.

Para leer el Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario. Antes de que lea el Orden del Día, como es un día que por lo visto algunas Señorías tienen prisa en volver a sus casas, les ruego que sean breves en sus exposiciones; no el señor Consejero, que es el que tiene que exponer y no tiene límite de tiempo, pero ruego a Sus Señorías, el resto, tanto Portavoces como Procuradores que intervengan, sean concisos en sus preguntas sobre el tema presupuestario. Tiene la palabra el señor Secretario para leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General y de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Juventud y Deportes, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Salud Pública y Asistencia, de Servicios Sociales y Consumo, así como de los altos cargos de la Consejería que el señor Consejero estime conveniente, para informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve y diferencias existentes con respecto al texto del Proyecto devuelto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. A dos meses escasos en mi comparecencia anterior ante esta misma Comisión, lo hago nuevamente para presentar el nuevo Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Acogiéndome a esa llamada a la brevedad que ha hecho el señor Presidente, procuraré en la medida de lo posible limitarme a exponer las diferencias más notables entre este Proyecto y el que tuve oportunidad de exponerles a Sus Señorías de forma más detallada hace dos meses, como digo, sin perjuicio de que en el turno de aclaraciones o de preguntas pueda descender a algunos aspectos un poco más puntuales o más concretos.

El Presupuesto de la Consejería de Cultura y Bienestar Social en el año mil novecientos ochenta y ocho ascendía a 28.157.000.000 de pesetas y en este Proyecto de Presupuestos asciende a 35.740.000.000 de pesetas. Esto es, supone un aumento de un 26,93% el nuevo Proyecto de Presupuestos con respecto al del año pasado.

Haciendo una enumeración muy rápida de los principales Capítulos, los Gastos del Personal, que en el Presupuesto del ochenta y ocho ascendían a 14.466, están previstos en 17.859.000.000 de pesetas, esto es, un 23,45% más. Los Gastos Corrientes, que en el ejercicio anterior fueron 2.871.000.000 de pesetas, pasan a 3.095.000.000, con un incremento del 7,78%. Las Transferencias Corrientes pasan de 7.221.000.000 del ejercicio ochenta y ocho a 7.733 en el ejercicio próximo, con un incremento del 7,08%. Las Inversiones Reales pasan de 3.065 en el Presupuesto inicial del ochenta y ocho a 6.014.000.000 en el ochenta y nueve, con un incremento del 97,63%, perdón, del 96.... Rectifico o aclaro por si ha habido alguna duda. Transferencias Corrientes pasan de 7.221 a 7.773, con un incremento del 96,21%. In-

versiones Reales, de 3.065.000.000 a 6.014, con un incremento del 97,63%. Transferencias de Capital pasan de 517.000.000 a 1.021. Y finalmente hay una partida de 14, que pasa de 14 a 16.000.000, que no tiene prácticamente interés en nuestra Consejería.

Quizás en lo que deba hacer una exposición más detallada ante Sus Señorías es en las modificaciones que hacen referencia al Capítulo I. Los programas que se gestionan en esta Consejería en el año ochenta y nueve son los mismos que en el año ochenta y ocho y yo creo que, en aras a la brevedad, no voy a pasar enumeración detallada a cada uno de ellos.

En el Programa 013 se pasa de 2.605.000.000 a 2.564, una disminución de 41. En el Programa 25, de 836.000.000 -estoy, obviamente, redondeando las cifras para simplificarlo- a 712, con una disminución de 124.000.000. En el Programa 27 se pasa de 272.000.000 a 268.000.000 más 71.000.000, con un incremento de 67.000.000. Quiero aclararles a Sus Señorías que aquí hubo un error técnico en el Proyecto de Presupuestos anterior; se había presupuestado el Capítulo I de los Programas 27 y 25 en el Programa 25, por eso se realiza esta rectificación. En el Programa 24 se pasa de 504.000.000 a 491, con un decremento de 13.000.000. En el Programa 26, de 172 a 168, con una disminución de 4.000.000. En el Programa 28, de 200.000.000 a 197, con una disminución de 3. En el Programa 31, de 191.000.000 a 209, aumenta en 18.000.000. En el Programa 11 se pasa de 1.376.000.000 a 1.352, con una disminución de 24. En el Programa 14, de 1.272 a 1.216, con una disminución de 56.000.000. En el Programa 15, de 9.055 a 8.382, con una disminución de 672.000.000. En el Programa 009, de 2.000.000.000 a 1.998, con una disminución de 48.000.000; eran 2.047 a 1.998, 48.000.000 de disminución. Y en el Programa 022, de 240 a 226.000.000, con una disminución de 13.

En definitiva, el Capítulo I de la Consejería sufre un decremento de 918.500.000 pesetas, aproximadamente.

De estas disminuciones puede haber llamado la atención de Sus Señorías especialmente la que afecta al Programa 025 y ello es debido, como señalaba anteriormente, a que hubo un error en la elaboración de la presentación de los Presupuestos hace dos meses, en la que las cuantías correspondientes a la campaña de verano del Programa 27 se había presupuestado en el 25. Entonces se ha hecho el reajuste que correspondía a la realidad.

De la misma forma, llama la atención una disminución notable en el Programa 015, Retribuciones de Sanitarios Locales, debido a la diferente forma de haber presupuestado los 1.000.000.000 que teníamos previstos para la reestructuración veterinaria. En el anterior Proyecto de Presupuestos la citada cuantía estaba integra-

mente presupuestada en esta Consejería de Cultura y Bienestar Social, y en el Proyecto de Presupuestos que ahora les presentamos, además de haberse rebajado la cantidad global en 167.000.000 debido al previsible retraso de la entrada en vigor de la reestructuración, hay una partida de 333.000.000, que están presupuestados en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y no lo estaban en el Proyecto que presentamos con anterioridad.

Si Sus Señorías quieren, yo puedo pasar revista muy rápidamente a las disminuciones presupuestarias en los distintos Capítulos con relación a la que yo les presentaba hace dos meses.

En el Capítulo II, revisando rápidamente los programas, las disminuciones previstas son las siguientes: 11.000.000 en el Programa 013 de la Secretaría General; prácticamente 31.000.000 en el Programa 025 de Juventud; 2.000.000 en el Programa 027 de Deportes (puedo especificar luego conceptos y artículos si es preciso); 4.000.000 en el Programa 024 de Archivos y Bibliotecas; 3.500.000 en el Programa 28 de Restauración; 4.000.000 en el Programa 31 de Museos y Arqueología; 8.000.000 en el Programa 011 de Hospitales; 4.000.000 en el Programa 014 de Promoción y Protección de la Salud; 13.000.000 en el Programa 015 de Sanidad Local; 6.000.000 en el Programa 009 de Servicios Sociales. Con una disminución total en el Capítulo II de 91.000.000 de pesetas entre este Presupuesto y el que tuve oportunidad de presentarles a Sus Señorías hace dos meses.

En el Capítulo IV, las variaciones presupuestarias con respecto a las que les presenté a Sus Señorías hace dos meses son las siguientes: 10.000.000 menos en el Programa 025; 22.000.000 menos en el Programa 026; 26.000.000 menos en el Programa 13; 15.000.000 menos... Perdón, al entrar ya en el Programa 13, entro en el Capítulo VI, no en el Capítulo IV. Capítulo IV se termina, porque en esta Consejería es muy corto.

En el Capítulo VI, las variaciones son las siguientes: hay una disminución global, les anticipo a Sus Señorías, de 380.000.000 en el total del Capítulo VI de la Consejería, que especificadas por programas son las siguientes: 26.000.000 en el Programa 013; 15.000.000 en el Programa 025; 25.000.000 en el 024; 90.000.000 en el 027; 4.000.000 en el 031; 50.000.000 en el 028; 90.000.000 en el 026; 35.000.000 en el 011; 43.000.000 en el 014; 2.000.000 en el 009. Y con eso terminamos el Capítulo VI.

Finalmente, en Capítulo VII se producen las siguientes modificaciones en el Proyecto de Presupuestos. Hay una disminución de 15.000.000 en el Programa 13; 20.000.000 en el Programa 16; 22.500.000, prácticamente, en el Programa 36; 35.000.000 en el Programa 25; 190.000.000 en el Programa 27; 23.000.000 en el Programa 024; 20.000.000 en el Programa 26; 80.000.000 en

el Programa 028; 21.000.000 en el Programa 031; 265.000.000 en el Programa 009; 5.000.000 en el Programa 022; En total el Capítulo VII sufre una disminución prácticamente de 697.000.000 de pesetas.

En el Capítulo VIII se mantienen los 18.000.000 que estaban presupuestados... perdón, los 16.000.000 que estaban presupuestados en el Proyecto que les presenté el pasado mes de Octubre.

Soy absolutamente consciente de que esta comparecencia es, si se me permite, poco amena, poco agradable, es una serie de cifras, pero he tratado de evitar la literatura. No obstante, puedo pasar a exponer de forma un poco más detallada algunos de los programas que se han presentado. Yo no sé si vale la pena entrar a analizarlos con mucho detalle, pero podemos, si quieren Sus Señorías, entrar a analizar alguno de los programas de forma un poco más detallada. Quizás los Programas 25 y 27, que han sido objeto de una modificación por un error de planteamiento en el proyecto anterior.

En el Programa 025, de promoción y servicios a la juventud, la disminución del Capítulo I afecta fundamentalmente al artículo 14, de personal laboral eventual, con una reducción de 30.000.000 de pesetas, una vez desglosado el incremento de 54.800.000 pesetas el Programa 027 que apareció en el primer anteproyecto que expuse ante Sus Señorías y que figuraba englobado en esta partida, como he tenido oportunidad de expresarles con anterioridad.

En el Capítulo II de este Programa de promoción y servicios a la juventud, la disminución propuesta afecta, fundamentalmente, al artículo 24, es decir, al de gastos diversos, con una reducción de 27.000.000 de pesetas, así como una reducción del artículo 26, de indemnizaciones por razón de servicio, estimada en 3.900.000 pesetas.

En el Capítulo IV, la disminución propuesta afecta, fundamentalmente, al artículo 48, familias e instituciones sin fines de lucro, con una reducción de 10.000.000.

El Capítulo VII sufre una disminución en su artículo 76, a Corporaciones Locales, con una reducción de 27.000.000, y el artículo 78, familias e instituciones sin fines de lucro, con 8.000.000. Hay que tener en cuenta que en este nuevo Proyecto de Presupuestos se ha vuelto a incrementar sensiblemente el Fondo de Cooperación Local, por lo cual muchas de las partidas que aparecían en las Consejerías se han replanteado incrementando los fondos previstos en el Fondo de Cooperación Local.

En el Programa 027, de fomento y apoyo a la actividad deportiva, las minoraciones más significativas afectan al Capítulo II, que en sí ya era pequeño; hay una disminución de 2.000.000, pero es una disminución del 25%. Al Capítulo VI, con una disminución de

90.000.000 en el inmovilizado inmaterial, que afectará, sin duda, a la promoción deportiva en nuestra Comunidad. Y en el Capítulo VII, sobre todo, hay una disminución notable de 180.000.000 en inversiones, que van a afectar a la finalización de la construcción de determinadas instalaciones deportivas de la Comunidad.

En la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo, en los Programas 009 y 022, se producen modificaciones en los distintos Programas, como les he señalado a Sus Señorías, pero con este Proyecto de Presupuestos van a disminuir drásticamente las inversiones previstas en instalaciones nuevas para la tercera edad. Con lo que el programa previsto que yo expuse detalladamente a Sus Señorías en el anteproyecto... en el Proyecto de Presupuestos presentado con anterioridad, aquel Programa de construcción y adaptación de residencias de la tercera edad, insisto, puede quedar seriamente comprometido, al menos en su finalización. Habrá que iniciar las obras haciendo provisiones presupuestarias para ejercicios subsiguientes.

En cuanto al Capítulo II del Programa 009, yo me permito anticipar a Sus Señorías que la propia Dirección General ha detectado todavía algún pequeño error y presentará una enmienda técnica para mejorar la gestión del Capítulo II en el propio debate en Comisión.

En la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, que, como Sus Señorías conocen, tiene encomendada la gestión de tres programas distintos, el 011, el 014 y el 015, el presupuesto asciende, como le señalaba anteriormente, a 13.000.000.000 de pesetas, frente a los 10.400.000.000 de año anterior, con un incremento casi del 25%. Es evidente que cualquier incremento del presupuesto destinado a mejorar el nivel de salud de la Comunidad y a mejorar y potenciar los servicios sanitarios resulta siempre insuficiente. Pero, en cualquier caso, en este como en los restantes programas, la limitación de recursos es un problema que va a afectarnos sensiblemente en el ejercicio ochenta y ocho.

En este sentido, el presupuesto se ha ajustado al máximo posible en los gastos corrientes, especialmente en el Capítulo II. Y, de igual forma, se ha procurado esmerar la evaluación del Capítulo I para lograr una cobertura total de los gastos de personal de acuerdo con los nuevos sistemas retributivos y con las provisiones de modificaciones a introducir a lo largo del año, fundamentalmente a la reestructuración de los servicios veterinarios de la Comunidad a la que me referí anteriormente.

De la misma manera, hemos tratado de hacer una evaluación de los gastos, y por ende de los presupuestos, detalladamente de cada uno de los programas, para saber ajustar al máximo posible los presupuestos de cada uno de ellos.

Las inversiones en la Dirección General de Salud Pública y Asistencia se han presupuestado de acuerdo con un plan cuatrienal, que permitirá una progresiva dotación de recursos y que comportará cada año, ineludiblemente, un aumento de los gastos de mantenimiento. Y todo ello sin perder de vista la posible dotación de recursos por parte de otras Administraciones, tanto del Estado como de las Corporaciones Locales.

El Programa 011 tiene una dotación global de 2.167.000.000 de pesetas, con un incremento de tan solo el 2,01% con respecto al del año ochenta y ocho. En el año ochenta y nueve se da un impulso importante a la remodelación de la estructura física de los hospitales de la Junta de Castilla y León, que complementa con una segunda fase las inversiones que se están realizando en el momento actual en los hospitales de Benavente y de Monte San Isidro. Asimismo se incrementa de forma notable la partida presupuestaria destinada a la renovación del equipo técnico de estos centros para adecuarlos a las necesidades.

Esperamos que con estas inversiones, que son las que hemos mantenido al máximo en el reajuste presupuestario, podamos, al final del año ochenta y nueve, tener unos hospitales en unas mínimas condiciones de funcionamiento para prestar una asistencia hospitalaria mínimamente digna.

Los gastos del Capítulo II de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia sufren un incremento del 8,21%; y los del Capítulo VI se elevan en un 108%, dedicado fundamentalmente, como acabo de señalar, a la renovación de las estructuras y equipamientos de los hospitales de la Junta.

El Programa 014 está dedicado a la financiación de todos los programas de salud y al mantenimiento de las estructuras físicas y equipamiento de las mismas, para hacer posible su ejecución. Tiene un presupuesto global de 2.390.000.000 de pesetas, con un incremento prácticamente del 5% con respecto al ochenta y ocho. Aquí cabe notar que, después de un año de gestión, los gastos de funcionamiento de los servicios territoriales se han previsto con mayor racionalidad en otros programas y no conjuntamente, como se hacía clásicamente en el Programa 014. Por capítulos, este programa sufre un importante... una importante elevación en los Capítulos IV y VI, con aumentos del 75% y del 70% respectivamente.

Las variaciones introducidas en las inversiones del Programa 014 se concretan en las siguientes acciones: construcción de centros de salud destinados a dotar a la región de la infraestructura física adecuada para la prestación de la atención sanitaria. Dicho concepto dispuso en el año ochenta y ocho de 166.000.000, que se han dotado con 405.000.000 en el Proyecto de Presu-

puesto que ahora se presenta; es decir, un incremento del 144% sobre el año anterior.

El equipamiento de los Centros de Salud y Consultorios Locales, con el mobiliario e instrumental precisos para el ejercicio de sus funciones, que en el año ochenta y ocho tenía una dotación de 150.000.000, se ha elevado prácticamente a 180.000.000 en este Proyecto de Presupuesto. Asimismo, se ha previsto la dotación de los laboratorios de salud pública, para poder potenciar las funciones de control e higiene de los alimentos. En el año ochenta y ocho existía una partida de 8.000.000 de pesetas, y en el Proyecto de Presupuestos que ahora se les presenta es de 32.000.000 de pesetas, con un incremento de un 306% sobre el ejercicio anterior.

La dotación a programas de salud, cuyo objetivo es mejorar la salud de la población y prevenir las enfermedades, así como la educación sanitaria, en definitiva, hacer que los centros de salud se conviertan en centros de salud y funcionen como centros de salud, y no sólo como centros de guardias o locales de consulta, ha pasado de ser una cifra aproximada de 80.000.000 en el ejercicio del ochenta y ocho, a 288.000.000 en el Proyecto de Presupuestos que ahora se presenta, con un incremento de un 260%.

Asimismo, en el Capítulo IV, se puede observar un aumento importante de presupuestos, dedicado a las subvenciones a las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de los programas de salud mental, con creación de nuevos dispositivos asistenciales de acuerdo con las modernas técnicas de asistencia psiquiátrica. Es decir, hospitalización parcial y rehabilitación activa de pacientes crónicos. Este incremento supone el pase desde 15.000.000 del presupuesto anterior, a 50.000.000 en el Proyecto de Presupuesto, con un aumento del 217-218%.

Finalmente, el programa 015, de sanidad local, está dedicado en su totalidad a subvenir algunas necesidades de los servicios de atención primaria. Este programa alcanza un presupuesto de 8.500.000 de pesetas, con un incremento próximo al 40%, especialmente en el Capítulo I... perdón, 8.465.000.000 de pesetas, con un incremento del 40%. Asimismo, se incrementa también el Capítulo II en este programa en un 43%, por el aumento de presupuestos para la formación continuada del personal sanitario.

En las comparecencias de este Consejero ante la Comisión de Bienestar Social, los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios se han quejado reiteradamente de que los centros de salud no funcionan como tales centros de salud, que se limitan a hacer las guardias médicas y que hay que desarrollar una labor en ellos. A eso es a lo que va incrementado fundamentalmente estos incrementos notables en el programa

015, para que, de una vez por todas, la asistencia que se presta en los centros de salud, insisto, sea la adecuada. Se ha empezado por reestructurar en el ejercicio del ochenta y ocho al personal sanitario, y en el ochenta y nueve a dotarle de la preparación y de los medios suficientes para desarrollar su función. Esperamos en plazo muy breve firmar el convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo para la atención primaria, y, de esta forma, conseguir una coordinación absoluta entre los esfuerzos presupuestarios de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Sanidad. De otra parte, hemos firmado ya el Convenio de Salud Mental con ocho de las nueve Diputaciones, está pendiente de la firma de la novena Diputación, con lo cual también la coordinación en salud mental, que es otra de las peticiones que reiteradamente se le han hecho a este Consejero por parte de los distintos Grupos, esperamos sufra un incremento, una mejora notable a lo largo del año ochenta y nueve.

Y yo no quisiera cansar más a Sus Señorías, porque son cifras que, evidentemente, terminan aburriendo, y yo creo que es más práctico que hagan las preguntas concretas, para que, en la medida de lo posible, bien el Consejero o bien los miembros de su equipo, puedan contestarles detalladamente a las modificaciones presupuestarias. Es obvio que éstos no son los Presupuestos de la Consejería, que éstos no son los Presupuestos del Consejero y que, evidentemente, el programa de actuaciones que de forma detallada expuse a Sus Señorías hace dos meses y pico no va a poder ser realizado en su totalidad, por razones absolutamente obvias que creo a nadie se le escapan. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante un cuarto de hora. A las seis en punto comenzamos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanudó a las dieciocho horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Continúa la sesión, y, antes de seguir, hacer una salvedad, y ruego a los señores Procuradores...

El turno de Portavoces es de diez minutos por Portavoz, y ruego a los Grupos que me han dicho que quieren intervenir más de un Portavoz que dividan el tiempo entre ellos; con lo cual, si intervienen dos, tendrán un tiempo de cinco minutos cada uno.

El tema que nos trae aquí es un tema de diferencias en los Presupuestos en relación con los Presupuestos que se presentaron y que fueron rechazados, lo cual no quiere decir que no se entre en valoraciones cuantitati-

vas y cualitativas y las razones de las mismas y las justificaciones también.

Para dar comienzo al turno de Portavoces, tiene la palabra el señor de las Heras, por el Grupo Mixto. Ruego a los señores Procuradores se ajusten a los tiempos lo más posible, aunque esta Presidencia siempre da ciertas facilidades, pero va a ser inflexible en cuanto a que el debate no vaya a otros términos que no sean los que nos tiene aquí el Orden del Día.

El señor de las Heras tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información, aunque quizá la ayuda que han hecho al señor Consejero a la hora de reelaborar los presupuestos parece que no le ha hecho especialmente feliz. Esa disminución de 2.118.000.000 de pesetas de su Sección y el que hayan sido tocados, por decirlo de alguna manera, los principales programas de la misma, de manera contundente y a la baja, pues, yo creo que, en contra de lo que es habitual en el señor Consejero, la verdad es que ha expuesto, sin ceñirse al Orden del Día que nos convoca esta tarde aquí, los Presupuestos de la Consejería como si no hubiera ocurrido nada entre la presentación del primer Proyecto y la presentación de este segundo Proyecto, puesto que la parte fundamental de su comparecencia hoy aquí -puesto que donde no hay diferencias, evidentemente, no era necesaria la comparecencia- era precisamente explicar las diferencias existentes con respecto al Proyecto devuelto. Hoy..., en otras ocasiones hemos escuchado, y con mucha precisión, al Consejero; hoy quizá esa consideración global de su Presupuesto le ha hecho no ceñirse a la cuestión, desde el punto de vista -modesto- de este Procurador.

Y por eso vamos a hacer unas preguntas que nos permitan conocer mejor cuáles son las diferencias del primer Proyecto con este segundo Proyecto, manifiestamente empeorado; igual que hay fincas manifiestamente mejorables, pues, hay Presupuestos con posibilidades manifiestas de empeorar, y éste, evidentemente, es uno.

En relación con el Capítulo I, bueno, hay una redistribución técnica, que es común a todas las Consejerías. Por una parte, hay una valoración distinta de las vacantes, que se valoran con el sesenta en vez de con el setenta y cinco por ciento, y que, vista la disparidad de criterios que vamos alternando en esto... Primero las valoramos con mil pesetas; en el primer Proyecto de Presupuestos, con el setenta y cinco por ciento; ahora, para ajustar cifras, las bajamos al sesenta; al año que viene no sabemos cuáles van a ser los criterios. Lo lógico era seguir los criterios razonables de valoración: el cien por cien, y los remanentes que se produjeran, calcularlos para hacer después transferencias a lo largo del

año, con lo que la comparación presupuestaria de los Presupuestos preventivos de un año y otro era homologable y podría la Cámara darse cuenta de las diferencias del Capítulo I. Si no, así, es un Capítulo errático, en el que estamos achacando que este año la Junta sube el veintitantos por ciento; pero ¿por qué? Porque el año pasado tenía vacantes valoradas en mil pesetas. Este año las valoran en el sesenta por ciento; evidentemente, hay un incremento desproporcionado del Capítulo I. Por eso, convendría ya ir haciendo precisiones y ajustes técnicos más finos en ese Capítulo.

El tema de la reestructuración de los servicios veterinarios, bueno, eso va a dar bastante de sí. Se decrementan 166.000.000 de pesetas por un previsible retraso en la entrada en vigor de esta reestructuración; nosotros lo que pretendemos es que entre cuanto antes. Y, por otra parte, hay una transferencia a la Consejería de Agricultura de 332.000.000 de pesetas y, según ha aclarado el Consejero, por error entre dos Programas hay otra diferencia de 19.000.000 de pesetas. Total, el Capítulo I desciende 919.000.000 de pesetas, digamos, por un ajuste puramente técnico, pero a peor, puesto que se transfieren las diferencias del Capítulo I del año ochenta y nueve al año noventa en 399.000.000 de pesetas.

En cuanto al Capítulo II, hay otra constante de todas las Consejerías, y es que han tirado generalmente, bueno, pues de publicidad, de promoción, de conferencias, de gastos de representación, de todas esas partidas que, frente al criterio público, parece que son más fáciles de meter la tijera, que resultan mejor de meterles la tijera, y parece que obedece a un criterio general y no a un estudio pormenorizado y profundo de en cuáles de las partidas y en qué Consejería unas y otras tenían que bajar. Yo creo que ha habido un criterio homogéneo, por parte quizá de la Consejería de Economía y Hacienda, y han dicho: bajen ustedes de estos conceptos. ¡Pum! Y entonces se ve una coincidencia; ya vamos en la cuarta comparecencia y este Procurador, que lo sigue un poco pormenorizadamente, se da cuenta de la coincidencia de las bajas en los conceptos presupuestarios esos a los que he hecho referencia.

Después, en el Capítulo IV, bueno, no tiene especial relevancia, si no fuera, también, la coincidencia de retirada de subvenciones a las Corporaciones Locales. Esto es otro contraste de su Consejería, y para la suya hay que predicarlo, del Programa 26, que disminuye en 10.000.000 de pesetas el concepto 461, Subvenciones a Actividades Culturales de Corporaciones Locales. Y eso encaja muy mal con el principio descentralizador, que fue uno de los fundamentos de devolución de los Presupuestos primitivos.

Capítulo VI. Por referirnos a los Programas más importantes de su Consejería y que más recortes han tenido, el Programa 13, Dirección General de Servicios Ge-

nerales, Cultura y Bienestar Social; entra también otro concepto que se repite en todas las Consejerías: Edificio, Maquinaria, Mobiliario (eso son partidas); el 014, Promoción de la Salud, y ahí sufre una baja de 43.000.000 de pesetas el Programa 014, fundamentalmente Consultorios Locales, que ya están mal dotados, que es uno de los problemas que todos los Grupos coincidimos, de que el Centro de Salud es un simple consultorio médico, sin mayores pretensiones, y hay una baja ahí importante y nos gustaría saber si nos puede precisar qué consultorios van a ver mermadas sus dotaciones, o qué provincias, o qué obras en concreto se van a ver mermadas en este Programa. En el Programa 025, pues, también son edificios y albergues, edificios e instalaciones, lo que recibe la baja. En el 026 hay una drástica reducción, de 90.000.000 de pesetas en la campaña de promoción cultural; quizá, bueno, pues esto sea más razonable, de ahí tirar esa cantidad, puesto que hay que rebajar los Presupuestos. Pero no así en el 027, donde, en el Inmovilizado Inmaterial, campañas de promoción deportiva, se rebaja nada menos que 90.000.000 de pesetas, con lo que una de las actividades fundamentales de la actividad deportiva de la Consejería queda muy muy disminuida.

No digamos nada -ya pasamos al Capítulo VII- del Programa 09, que nada menos que recibe una disminución de 265.000.000 de pesetas por los conceptos 761 del Presupuesto antiguo -supongo que coincidirá igual en el nuevo-, de Adquisición, Obras y Equipamiento de Centros Sociales, que disminuye toda la partida en 170.000.000 de pesetas. ¿Que centros sociales son estos que no se van a ejecutar? Y la 781, que disminuye nada menos que 95.400.000 pesetas, lo que hace los 265.400.000, y para eso la misma pregunta al señor Consejero.

El Apoyo al Sistema Educativo, bueno, como siempre, era un tema de la Junta, pero parece que ha hecho caso aquí a la Oposición y ha retirado del Programa 016 los 20.000.000 de pesetas.

De Promoción y Servicios a la Juventud, el 025, pues, suprime 35.000.000 de pesetas de los conceptos 781, 761 y 762, donde otra vez aparecen las Corporaciones Locales, donde otra vez aparece la construcción, instalación y equipamiento deportivo, por lo que, de alguna manera, en el VI y el VII, el tema deportivo sale muy mal parado.

El 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, menos 190.000.000 de pesetas, de los conceptos 741, Equipo de Colegios Públicos, 5.000.000 de pesetas; un Plan especial de Instalaciones Deportivas, menos 180.000.000 de pesetas. Entonces, ¿qué instalaciones deportivas, también, ahí van a resultar damnificadas? Y el 771, que es Equipos a Colegios Privados y que recibe el mismo trato que el de Colegios Públicos, con una disminución de 5.000.000.

La Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico, el 028, hay una disminución de 80.000.000 de pesetas del concepto 781; supongo yo que es esa partida que iba destinada a reparación de inmuebles de la Iglesia, ¿o no? Pues, aquí, realmente, ¿van a qué obras de restauración, o qué subvenciones van a ser en concreto las que van a ver disminuidos estos 80.000.000 de pesetas?, puesto que es una cifra muy importante.

Y otra constante también en todas las Consejerías es que el tema de investigación, en todas sus facetas, también recibe un laminado importante en las consignaciones presupuestarias, y aquí el concepto 711, Proyecto de Investigación Universidades, recibe una disminución de 22.470.000 pesetas.

Creemos, sinceramente, que los 2.118.000.000 de pesetas es mucha disminución en su Consejería; que los Programas fundamentales de salud, de atención y bienestar social, y deportivos, que es el núcleo de su Consejería, salen muy damnificados y, realmente, no puede usted agradecer a quien le haya ayudado a rehacer este Presupuesto, sea grupo político, persona o institución.

Y, por otra parte, una pregunta concreta, que es: del Programa 011, Atención Hospitalaria y Especialidades Médicas, el concepto 481, Convenio Diputación de Soria mantenimiento Hospital: 54.600.000 de pesetas. Se me pasó el año pasado preguntarlo, se me iba a pasar éste y esta doble vuelta me permite el hacer la pregunta: ¿a qué es debido esa consignación presupuestaria? Y, por otra parte, ¿sabe el señor Consejero que las Diputaciones Provinciales, que tienen hospitales institucionales, van a recibir 56.000.000.000 de pesetas para financiar los déficit de estos hospitales? ¿No van a financiar déficit del Hospital Institucional de la Diputación de Soria esos 54.000.000? Si es así, ¿no estamos duplicando la subvención, vía Administración Central, vía Administración Autónoma?

Y, por otra parte, efectivamente, los temas de salud mental han sufrido un aumento del doscientos y pico por ciento, pero partamos de una cantidad tan ínfima que el aumento no deja de ser poco significativo, cuando ahí las Corporaciones Locales -en este caso las Provinciales- están haciendo subsidiariamente un servicio que es competencia de la Administración Central y Autónoma -evidentemente no de la Provincial-, y que son cientos de millones de pesetas los déficit de estos hospitales, que no han tenido la atención de los Presupuestos Generales, que sí los Generales e Institucionales van a ser financiados sus déficit por nada menos que la cantidad de... que la friolera de 56.000.000.000 de pesetas ¿Por qué? Pues, porque luego los va a recibir el INSALUD y es una manera de financiar el déficit de los presupuestos del INSALUD. Yo creo que ahí las Corporaciones Provinciales se engañan a sí mismas.

Pero, bueno. El caso concreto es que, de alguna manera, la Junta de Castilla y León, en el tema de salud mental, debería hacer un esfuerzo mayor, puesto que lo que recibimos por cooperación es mucho menos que lo que damos por la prestación de estos servicios subsidiarios; pero bastante menos. Y, por lo tanto, realmente tenemos que decir que las Corporaciones Provinciales, al menos, de cooperación con la Junta, neto, no recibimos nada.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor de las Heras. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Y voy a consumir un turno, en nombre de mi Grupo, muy breve, haciendo caso de su sugerencia, por las razones, también, que voy a explicar a continuación.

Y quiero, señor Consejero, empezar por pedirle que no interprete mis palabras hechas desde la acritud, porque a usted le consta -como creo que a todos que aquí nos sentamos- que ni es mi estilo, ni en ningún caso suele ser mi forma de proceder. Pero, es que llega un momento -y creo que es este, que ha sido hoy- en que uno está oyendo con excesiva frecuencia, aquí, en esta sala, una música que día tras día se repite, y de la que yo interpreto que es que ustedes están tocando partituras diferentes. Y sería bueno, para la clarificación de todos nosotros, que intentasen, en estos días que quedan, o formar una auténtica orquesta o, cuando menos, aunque sólo sea un coro humilde y pequeño. Pero que, al menos, todos ustedes intenten explicarnos, de una forma coherente, el porqué de unos Presupuestos, el porqué de unas reducciones que aquí se están trayendo y, en definitiva, cuál es la filosofía de estos Presupuestos, que creo que es lo que nos trae aquí a esta Comisión, un día tras otro, a escucharles a ustedes, los Consejeros de la Junta de Castilla y León.

Y mire, le digo esto hoy a usted. Y voy a renunciar a hacer una serie de preguntas que mi Grupo ha preparado después de leer atentamente, de estudiar atentamente este segundo Proyecto de Presupuestos, voy a renunciar a hacerlas. Porque estas preguntas tendrían algún sentido, tendrían alguna virtualidad si aquí hoy se nos hubiera explicado por usted el porqué de las modificaciones, o qué modificaciones se habían hecho y atendiendo a qué criterios. Y lo cierto -y me extraña en usted tal vez más que en otros Consejeros- es que suele ser hombre que se caracteriza por el rigor en sus intervenciones. Hoy aquí, lo que ha hecho ha sido leer una serie de cifras, en muchos casos trafucándolas -y perdóneme que se lo diga-, que a lo mejor la explicación

de esto último es lo que ha dicho usted para finalizar su intervención, y es que estos Presupuestos no son suyos.

Bien. Yo creo que por el interés de todos, y, desde luego, el Grupo al que represento en este momento así se lo pide, en este momento es que aquí alguien debe explicar de quién son estos Presupuestos y cómo usted, Consejero de Cultura y Bienestar Social, puede hacer la afirmación que aquí ha hecho, de que estos Presupuestos no son suyos. Interpreto yo que, si no son suyos, de alguien serán y quiero saber de quién, si es posible; y, en cualquier caso, entiendo y deduzco de que usted hoy esté ahí sentado, haciendo el papelón que está haciendo, que al menos asume estos Presupuestos.

Y en este segundo caso... porque si no se produjese este caso o no fuera este el caso, evidentemente, yo creo que su camino, políticamente, debe ser otro; pero como entiendo que asume estos Presupuestos, al CDS le gustaría saber, por fin hoy, miércoles, de quién son los Presupuestos, quién ha hecho los Presupuestos de su Consejería.

Y ya, para terminar y muy concretamente, ¿qué filosofía, o con qué criterio han hecho ustedes, dentro de su parcela, las reducciones que nos ha leído exhaustivamente en el transcurso de su intervención y a qué responden estas reducciones? ¿Por qué esas y no otras?

Yo, si al terminar su intervención hoy, o su respuesta, he sacado en claro estas cuestiones que le dejo sobre la mesa, desde luego, me doy por satisfecho, y creo que habremos avanzado en gran medida cara a la comparecencia de mañana donde, si no, creo que nos vamos a encontrar en la misma situación que hoy. Y, desde luego, las preguntas sobre cuestiones técnicas que íbamos a hacerle obvian, porque, evidentemente, buscaremos nosotros la forma de deducirlas de sus palabras, de las palabras que espero que a continuación nos diga.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo, ante las preguntas del señor Aznar, que me han desatado una incontenible perplejidad, yo tengo que comenzar por decir que estos Presupuestos no son del Grupo Socialista; por si hubiera alguna duda en la sala sobre si era posible que fueran los del Grupo Socialista de manera camuflada, y tal. Y tengo que continuar, en esta misma línea de perplejidad, por decir que estos Presupuestos, señor Consejero, me recuerdan un chiste que no puedo por menos que contar aquí, porque me parece bastante explicativo de lo que nos está sucediendo. Y era el de aquel paralítico que iba por la

Gruta de Lourdes diciendo..., y le decía su madre "¿Y qué le vas a pedir a la Virgen?" Dice: "Pues, le voy a pedir que sea guapo, y le voy a pedir que tenga dinero, y le voy a pedir andar". Y entonces, cuando llega ya a la leve cuesta que hay antes del manantial, resbalan las ruedas, se va cayendo y dice "bueno, casi, casi le pido que me quede como estoy".

Porque, claro, el Grupo Socialista, vistos estos Presupuestos, lo único que puede pedir es, casi, casi que se quede como estaban antes, porque es difícil, difícil, en tan poco tiempo operar tantas modificaciones tan perjudiciales como las que se han operado en esta especie de concertación, no se sabe muy bien de quién, porque después de oír al señor Aznar yo ya estoy en el "summun" de todas las dudas. Es difícil, realmente, destrozarse absolutamente, con peor saña, la función social de los Presupuestos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Es decir, parece que las partidas que se han disminuido lo han sido con el único objetivo de eliminar aquellos gastos que tienen un mayor contenido social o una mayor dimensión pública de la actuación de la Junta en la Región.

Y empiezo por señalar algunas de estas disminuciones que, desde luego, nuestro Grupo entiende absolutamente imposibles.

En el Programa de Instalaciones Deportivas, ¿qué sentido tiene eliminar una Partida de 180.000.000 de pesetas para construcción de instalaciones deportivas, que probablemente incluso tengan alguna relación con construcciones ya iniciadas? Es decir, ¿por qué se elimina esta Partida?.

En el Programa de Instalaciones Deportivas, por qué se eliminan 90.000.000 de pesetas de los juegos escolares, cuando era una Partida en la que todos los Grupos Políticos, yo creo que habíamos manifestado de manera reiterada nuestro acuerdo. Otra cosa es que estuviera bien en el Capítulo VI, o que debiera pasar al Capítulo II, que yo creo que era la única objeción que manifestamos en su día. Pero, por qué desaparecen 90.000.000 de pesetas de los juegos escolares. Es que yo creo que si hay una actuación de la Junta en esta Consejería en la que... si todos nos tuviéramos que poner de acuerdo sobre una actuación de la Junta, la primera actuación serían los juegos escolares. Y por qué se eliminan 90.000.000 de pesetas de los juegos escolares.

En el Programa de Patrimonio Histórico-Artístico -y yo entiendo que es una cuestión que no puede ser contestada en esta sesión-, por qué se han operado las modificaciones que se han operado sobre monumentos a recuperar, monumentos a no recuperar. Yo entiendo que se han hecho modificaciones, minoraciones de cuantía, pero, realmente, no entiendo que hayan salido unos monumentos que estaban en las fichas del Presupuesto que se nos presentó hace tres meses, que hayan

entrado otros nuevos y cuáles son los criterios con los que se han hecho las incorporaciones o las eliminaciones de monumentos. Yo es una cuestión que realmente no entiendo.

Y luego ya, dentro de los Programas de área sanitaria, o sanitaria social, del área de Bienestar Social de la Consejería, pues, algunas cuestiones generales.

Por ejemplo. La modificación que se ha operado en la reforma veterinaria, ha tenido también su trasunto en el estado de ingresos de los Presupuestos. A nuestro Grupo nos gustaría conocer -no en esta sesión, de la manera que es habitual que se nos facilite por parte de la Consejería- cuáles son los criterios con los que se ha modificado el estado de ingresos, por qué se han operado las modificaciones que se han operado y no otras.

Y en el mismo Programa 015, de los Presupuestos de la Junta, al margen de las modificaciones en el estado de ingresos..., perdón, al margen de las modificaciones producto de la reforma veterinaria, se ha eliminado una cantidad notable, 135.000.000 de pesetas, en las retribuciones de los sanitarios locales. Estos 135.000.000 de pesetas que se han eliminado ¿obedecen exclusivamente a las modificaciones del personal interino, o a las modificaciones de las vacantes? Porque, a mi juicio, a juicio de nuestro Grupo, tenemos serias dudas de que realmente se puedan eliminar de un plumazo 135.000.000 de pesetas en retribuciones básicas de sanitarios locales obedeciendo únicamente a las vacantes.

Bueno, en el Programa de Servicios Sociales, señor Consejero, usted sabe que éste es un tema que a mí me preocupa. Realmente, aquí ya es una indignación casi personal. Porque a lo que no hay derecho, desde mi punto de vista y con el máximo respeto a todas Sus Señorías, es a que toda la Cámara nos pongamos de acuerdo en una Ley de Servicios Sociales, que dice que el 6% de los Presupuestos de la Junta en estos momentos tiene que ir al Programa de Servicios Sociales, que se apruebe por unanimidad en la Comisión y que nos encontremos con que si el Programa de Servicios Sociales, en los Presupuestos de hace tres meses, ya no que se respete... vamos, podíamos decir, bueno, que se respetara en su cuantía y que así se incrementara porcentualmente. No solamente no se respeta su cuantía, sino que se le restan 335.000.000 de pesetas; hasta el punto de que porcentualmente, incluso, es más bajo el Presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo, en estos Presupuestos, su peso porcentual, en el conjunto de Presupuesto de la Comunidad, que en el Presupuesto de hace tres meses.

Está de moda ahora lo que algunos llaman "el giro social". Y, evidentemente, aquí, en Castilla y León entendemos el giro social en el sentido contradictorio con las ruedas de la historia. Tenemos unos Presupuestos que no eran satisfactorios y hemos conseguido -al pare-

cer, entre todos, porque nadie sabe muy bien de quiénes son estos Presupuestos, pero yo, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de nuestro Grupo, han conseguido algunos muy concretos- destrozando absolutamente cualquier posibilidad de implementación social de la Ley de Servicios Sociales y hacer un giro absolutamente reaccionario los Presupuestos de la Comunidad.

Realmente, es imposible pensar cómo..., o sea, quién ha podido producir una consecuencia tan funesta, si no es alguien que, desde luego, está intentado, pura y simplemente, que la Junta de Castilla y León no haga política social; yo no sé si los propios gestores de la Junta, o algunos de sus coyunturales aliados.

En su conjunto, las modificaciones más importante que ha experimentado el Presupuesto de la Consejería, pues, realmente, nos motivan seriamente para tener que manifestar que, si estábamos en desacuerdo hace tres meses, pues ahora lo estamos mucho más; no nos queda otro remedio. Los Presupuestos para Servicios Sociales son menores, son menores los gastos para juegos escolares, para construcción de instalaciones deportivas, son menores los gastos para actividades culturales. Y no sabemos muy bien qué sentido tiene todo esto. Si el sentido fuera simplemente reducir la deuda, nosotros, desde luego, hubiéramos tocado otras partidas; pero es que nosotros pensábamos que eso era en lo que estábamos de acuerdo todos. Porque, bueno, cuando se presentaron los Presupuestos de la Junta de tres meses... Y leo aquí las palabras de un Portavoz de otro Grupo Parlamentario. Dice: "Un año más, las Consejerías de Agricultura, y Cultura y Bienestar Social, son las grandes perjudicadas en estos Presupuestos"; se refería a los de hace tres meses. Si eso era así hace tres meses, después de 2.000.000.000 menos de pesetas y de haber destrozado los programas más sociales que tiene esta Consejería, yo no sé en estos momentos qué es lo que puede considerar el Grupo Parlamentario, del cual era Portavoz del citado Procurador, que es perjudicar los Presupuestos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Porque, si entonces estaban perjudicados, evidentemente, ahora sí que están en estado absolutamente de UVI, en estado de cuidados intensivos.

En resumen, señor Consejero, yo le compadezco, le compadezco por tener que ejecutar estos Presupuestos, y le compadezco por tener que venir aquí a presentarlos. Son Presupuestos de los que es difícil defender las modificaciones. Se nota que estas modificaciones no tienen ningún sentido. Se nota que si tienen algún sentido es, precisamente, contrario con los objetivos de la Junta, y, desde luego, no es un papel fácil; el señor Aznar hablaba de papelón; no, ¡hombre!, yo no sería tan dramático, pero, desde luego, es un papelito el tener que venir aquí a defenderlos.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo no hay ningún motivo para decir que estos Presupuestos son mejores que los de hace tres meses. Son bastante peores, están bastante empeorados. Realmente, detectamos que no existe voluntad política por parte de... yo no sé muy bien de quién, para ejecutar las propias leyes que en esta Cámara aprobamos por unanimidad, lo cual a nuestro Grupo le disgusta especialmente; y, desde luego, ya digo que no encontramos ningún motivo para congratularnos por este trámite de tres meses, en el que, bueno, nosotros rechazamos unos Presupuestos -ésta era la filosofía del Grupo Socialista- porque considerábamos que las aportaciones y que las consignaciones para Cultura y Bienestar Social eran insuficientes, coincidíamos entonces con algún Grupo Parlamentario. Hoy son más insuficientes todavía. No vamos a coincidir con ese mismo Grupo en el rechazo de estos nuevos Presupuestos, pero, desde luego, no nos queda sino tal vez la perplejidad y el constatar cómo la coherencia no es precisamente un patrimonio de todas las formas de hacer política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular, señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, siguiendo un poco la línea del señor Granado, voy a empezar también no por un cuento, pero sí recordando un refrán o un dicho leonés muy antiguo, que es que dice que: "donde quitas y no pon, pronto se llega al hondón". Y por consiguiente, por consiguiente, claro, unos Presupuestos en los que se quitan miles de millones de pesetas, pues, evidentemente, tienen que padecer. Eso es una cosa que es evidente.

Por consiguiente, yo no voy a entrar en pormenorizaciones porque éste es un momento procesal que se presta poco a ello. Es difícil tener estudiados estos Presupuestos punto por punto, pero sí hay dos temas que preocupan especialmente. Uno es el de la reestructuración veterinaria; saber si eso va a padecer, realmente, con estos Presupuestos, tal como están hoy día, porque habíamos quedado, creo, en reuniones de todos los Grupos Parlamentarios, que eso era un tema que, aparte de los beneficios que podría lograr la Comunidad de una mejor función veterinaria a todos los niveles, también era un acto de justicia para con los profesionales veterinarios.

Y luego otro punto que en fin, que ahí es verdad, que no se puede negar que es algo realmente sorprendente después de haber votado una Ley de Acción Social por unanimidad, el tema de la tercera edad, concretamente, que te queda realmente destrozado. En la Comunidad nuestra me parece que hay unas nueve mil plazas para la tercera edad; según la OMS, necesitamos veinticuatro mil, y ese Programa se minorará muy seriamen-

te. Yo comprendo que, claro, que si hay que minorar muchos millones, hay que minorarlos de alguna parte, y todas las partes son importantes, pero ésta..., nuestra sensibilidad padece seriamente con esta minoración. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor de las Heras, evidentemente que la disminución del Proyecto de Presupuestos en mi Consejería no me ha hecho feliz. Lo confieso públicamente, y además creo que no hace falta que lo confiese, creo que se me nota. Me atrevería a decir que no ha sido, precisamente, una defensa ardorosa la que este Consejero ha hecho del Proyecto de Presupuestos o de las modificaciones que ha sometido a Sus Señorías.

Y aclaro que cuando en el final de mi intervención decía: "éstos no son mis Presupuestos", evidentemente, son los Presupuestos de la Consejería, y, por ende, de la Junta de Castilla y León. Quizás haya que matizar la frase: "éstos no son los Presupuestos que a este Consejero le hubieran gustado". No lo eran siquiera los anteriores. Evidentemente, los Presupuestos que a este Consejero le hubieran gustado son los que presentó en su día como Anteproyecto de Presupuestos en la Junta. No voy a explicar aquí a Sus Señorías cómo se llega a la confección definitiva de un Proyecto de Presupuestos. Cada Consejería prepara su Anteproyecto de Presupuestos, se entra en debate, se hacen los reajustes, y de ahí surge un primer Proyecto de Presupuestos, en el que uno ha tenido ya el primer recorte.

Pero entendía este Consejero que aquel Proyecto de Presupuestos era, dentro de lo posible, el mejor. Circunstancias que no hace falta que relate aquí, después de un debate parlamentario obligan a retirar los Presupuestos, que eran los de la Junta de Castilla y León, y entrar a negociar un nuevo Proyecto de Presupuestos.

Y como se ha preguntado que de quién son los Presupuestos. Pues, mire, yo me remito a dos notas aparecidas en la prensa y no desmentidas ninguna de las dos. Por un lado, el Consejero de Economía, don Miguel Pérez Villar, dice -cito textual-: "No son los del CDS, como tampoco son los de la Junta, porque para eso ha habido una negociación". Publicado en el "Diario de León". En "El Norte de Castilla" -cito, también- señaló de Fernando, Presidente Regional del CDS, señor Aznar, como usted bien sabe: "Sin embargo, tampoco son los Presupuestos que haría el CDS -dijo textualmente-, como no serán los que haría la Junta, que, seguramente, hubiera presentado de nuevo el primer Proyecto". Evidentemente.

Esto es el Presupuesto de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y, por tanto, parte del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, como consecuencia de las negociaciones habidas entre el Grupo de Alianza Popular y, a la sazón, el Consejero de Economía y Hacienda, que es a quien dictaminó la Junta para negociar con los representantes del Grupo Parlamentario del CDS, según declara el propio Presidente de su partido.

Y dice el señor de las Heras que este Proyecto de Presupuestos está manifiestamente empeorado. Comparto, absolutamente, con Su Señoría el criterio. Ya le digo que agradezco estos testimonios de solidaridad que se me han presentado, porque, efectivamente, estos Presupuestos creo sensiblemente que son... sinceramente que son sensiblemente peores que los del Proyecto anterior.

El tema de la valoración de las vacantes se dice una vez aparecen como 1.000 pesetas. Yo creo que lo de las 1.000 pesetas ya quedó aclarado en debates anteriores. No hace falta abrir una línea con 1.000 pesetas para no cerrarla. Entonces, luego se ha hecho una valoración de las plazas vacantes a un 75 ó a un 60%, en función de la previsión que haya para poderlas ocupar o no en un momento o en otro.

Señala Su Señoría que se nota a lo largo de las comparecencias de los Consejeros que hay una, diría, rara coincidencia en las bajas que se han introducido en los distintos Presupuestos de las Consejerías. Bueno, yo creo que es lógico. Cuando hay que rebajar unos Presupuestos, en principio hay partidas más o menos uniformes o paralelas en todas las Consejerías que se han reducido de forma más o menos similar en todas ellas, y eso explica esa coincidencia.

Y de otra parte, como después aclararé en alguna de las preguntas concretas, uno baja los Presupuestos de donde tiene dinero para bajarle y, desde luego, donde no lo tiene comprometido por segundas actividades o segundas fases de Proyectos anteriores. Baja, sencillamente, de donde puede, no de donde le gusta, que, desde luego, a este Consejero no le hubiera gustado, por razones obvias, bajar una sola peseta.

Y acto seguido dice que se disminuyen notablemente las subvenciones a las Corporaciones Locales. No se puede pedir, señor de las Heras, que se reduzca el montante global de los Presupuestos al mismo tiempo que aumenten los Presupuestos del Fondo de Cooperación Local, y que no nos veamos resentidos en las distintas partidas presupuestarias en las Consejerías.

Muchas de las cosas que nosotros pensábamos hacer, asumiendo, me atrevería a decir que casi no de demasiado buen grado, esas sugerencias que se vienen haciendo, se transfieren a ese Fondo de Cooperación Local. Otra cosa es, Señoría, luego, que se respete, co-

mo no se respetó en gran parte en el Ejercicio anterior, el origen de esos Fondos que van a enriquecer el Fondo de Cooperación Local.

Me explico. Cuando el año pasado había partidas que procedían de servicios sociales, o de deportes, o de salud, que iban al Fondo de las Diputaciones, aquí se hizo ver que eso iba al Fondo de las Diputaciones. Y este Consejero lo ha dicho, y lo reitera en este momento, en su momento escribió una carta, de la que puedo facilitar copia a Su Señoría, a los nueve Presidentes de las Diputaciones y al Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, haciéndole ver que los Presupuestos de la Consejería habían quedado ciertamente modificados en función del trasvase de partidas presupuestarias a las Diputaciones, y que el Consejero le rogaba -respetando la autonomía, por supuesto, de cada institución provincial-, que, en la medida de lo posible, se respetara el origen de estas partidas. Dicho de otra manera: que lo que procedía de servicios sociales se utilizara en la provincia, pero para servicios sociales allí donde la Diputación entendiera que debía hacerlo. Porque entiendo yo que eso es el principio descentralizador, y lo que procedía de deportes se utilizara para deportes, y lo de salud para salud.

Yo entiendo que las Diputaciones pueden tener otro orden de prioridades y decidir asfaltar las calles, arreglar los Ayuntamientos, y otro tipo de urbanizaciones o de actuaciones locales, pero, evidentemente, se desvirtúa, entiendo yo, el principio de descentralización que se pretende.

Es por ello que cuando Su Señoría me pregunta, en los Programas 013, 014, qué consultorios son los que vamos a dejar de construir o a dejar de utillar, mire, eso es prácticamente imposible saberlo. En cualquier caso, en el 602 la reducción de 10.000.000 de pesetas en construcción de centros de salud, yo entiendo que no va a suponer una afectación importante, no llega al 2%. Entonces, pasar de 415 a 405.000.000, yo creo que no va a tener una trascendencia, porque, simplemente, en la rebaja que habitualmente se consigue en ese tipo de concursos quedarían cubiertos los 415.000.000, o los 405, en último término, en función de la rebaja.

Ahora, decir con exactitud qué consultorio local, pues, este Consejero en este momento no está en disposición de decirlo. Habría que preguntar a las Diputaciones si esta vez van a decidir utilizar fondos -valga la redundancia- del Fondo de Cooperación Local para hacer consultorios locales o para dotarlos.

En cuanto a los 10.000.000 de equipamiento de estos mismos centros, cuáles son los que vamos a dejar de equipar. Mire, no está nunca decidido cuáles son los que se equipan. Lo vamos decidiendo en función de las terminaciones de las obras. Usted sabe que hay un montón de incidencias y que una obra que está terminada

resulta... o que estaba previsto terminar en una fecha se demora. Entonces, no decimos: "sacamos el concurso de equipamiento de siete centros, con nombre y localización", sino decimos: "para centros de... de centros de salud, equipamiento de centros de salud tenemos tantos millones, lo sacamos a concurso y vamos dotándolos a medida que se van terminando las obras". Para evitar paradojas, que alguna vez ha ocurrido, de tener centros terminados sin dotación de material, y dotación de material adquirido para unos centros sin poderlo utilizar porque las obras se habían demorado.

O sea, no es que quiera eludir la respuesta. Es que en este momento no es posible contestarle a ese tema.

En el 615 hay una reducción de 2.000.000 en laboratorios de centros de salud, en el laboratorio de salud pública, que tampoco es una gran reducción; y en el 677 una reducción de 18.000.000.

¿Hay una reducción en la promoción cultural? Bueno, le insisto, ahí había una partida grande y cuando hay que meter la tijera, necesariamente se mete allí donde hay más dineros, donde se entra con más agresividad. Habrá visto Su Señoría que en mi monótona exposición, al principio, reducía de aquí 1.000.000, de aquí 1.500.000, de allí 2. Hemos hecho un prorrateo; que no es una buena forma, le aseguro, de hacer los presupuestos, pero que las limitaciones presupuestarias le obligan a uno a recortar donde puede, y donde más ha quitado es donde más tenía, aunque ello conlleve una perturbación importante de los programas previstos a desarrollar por la Consejería.

En el tema del deporte escolar sí tengo que dar la razón a todos los que han intervenido, y, desde luego, nuestra intención es, por la vía de enmienda, rectificar de manera inmediata el texto. El deporte escolar es un aspecto básico, lo han dicho todos cuantos han intervenido y este Consejero lo asume, e inmediatamente se va a rectificar porque, desde luego, eso ha sido un error a la hora de la confección de la documentación.

No estamos, por supuesto, dispuestos a cerrar el deporte escolar, máxime en un momento como el actual, que en este momento superan los ciento ochenta mil el número de escolares que están practicando deporte escolar. Habrá que buscar dinero de donde sea para poder mantener el deporte escolar.

En el tema de los servicios sociales, de los centros de acción social, o de los proyectos de edificios, pues, vuelvo a decir lo mismo. Mire, si hay que reducir dinero, hay que reducirlo de donde se tiene, y además, Señoría, de donde no se tiene comprometido. Es decir, si la Junta tiene un convenio con un Ministerio, con una Diputación, o con un Ayuntamiento, que conlleva ya un compromiso de dinero para anualidades sucesivas, eso no se puede tocar, eso hay que respetarlo, y, necesaria-

mente, hay que entrar a buscar esos millones que hay que reducir de los Presupuestos allí donde hay dinero y donde no está comprometido por convenios anteriores. Si esta Consejería tiene firmado convenios con Ayuntamientos, Diputaciones, entidades diversas, que comprometen partidas de millones del año ochenta y nueve ya, porque se han firmado en el ochenta y ocho convenios de dos o tres años, evidentemente eso es intocable, y hemos tenido que ir a buscar dinero allí donde lo había y no estaba comprometido, aunque no nos gustara precisamente tenerlo que retirar de allí.

En el plan especial de instalaciones deportivas, yo pienso que lo que va a haber va a ser un deslizamiento del año ochenta y nueve al año noventa en muchas de las obras. Va a haber, evidentemente, un enlentecimiento en la construcción de muchas de esas obras, por razones presupuestarias absolutamente claras.

En el tema de restauración -le aclaro-, esa línea que ha desaparecido de 80.000.000 era una línea nueva que aparecía esta vez por primera vez en los Presupuestos, que iba encaminada a la restauración de centros de propiedad particular. Si recuerdan Sus Señorías se había ensayado esa línea piloto este año, con una partida de 80.000.000 para aquellas instalaciones que son de un particular, que no puede afrontarlas y está previsto, y en algún sitio se hace, un convenio para ayudarle a restaurar a condición de que después se facilite la entrada al público o la utilización de aquellas instalaciones. Evidentemente, es una partida que ha desaparecido en el Proyecto de Presupuestos.

En el Capítulo de..., en el Programa de atención hospitalaria voy a aclararle el tema del hospital de Soria. No es que nosotros tengamos un trato preferencial para el hospital de Soria con respecto a otros hospitales provinciales. Es que el hospital de Soria tiene una situación absolutamente distinta, y es que es un hospital en el que existe un convenio: es de la propia Comunidad Autónoma y lo gestiona la Diputación de Soria. Entonces, parte del personal que hay allí es nuestro, parte es de la Diputación de Soria. Entonces, no estamos haciendo un tratamiento, como podría pensarse, especial a Soria por ninguna razón. Otra cosa es que estemos de acuerdo con ese convenio y que no planteemos que haya que hacer una revisión, una reestructuración, y en su caso una denuncia, que es posible que se haga de ese convenio tal cual está.

Usted sabe además que hay, porque se ha publicado, hay una serie de irregularidades de las que tiene conocimiento el Ministerio de Sanidad, porque la recepción definitiva de las obras sigue sin hacerse por esta Consejería, y estamos esperando las conversaciones que estamos manteniendo con el Ministerio para terminar de resolver el problema, o intentar terminar de resolver el problema del hospital institucional de Soria.

Pero ya digo que no es un hospital provincial al uso de los que tienen las demás Diputaciones.

Reconoce Su Señoría que se ha hecho un esfuerzo importante en el tema de la salud mental, y yo le agradezco que reconozca eso, porque es de justicia. Le parece insuficiente, pero yo creo que debemos ir acostumbrándonos a que no se pueden resolver las cosas de la noche al día, sino que es un problema progresivo. Entonces, este año ya se ha sacado una convocatoria de subvenciones y ayudas para la salud mental, se han firmado los convenios, como decía antes, con ocho de las nueve Diputaciones. En el Proyecto del ochenta y nueve se refuerza esa línea y nuestra intención -quizás no es éste el momento de decirlo, pero tampoco hay por qué ocultarlo- es ir progresivamente a la creación del servicio regional de salud, en la que ya se está trabajando. Lo digo para que no haya ninguna sorpresa, los técnicos de la Consejería están ya trabajando en la preparación del Proyecto de Ley del Servicio Regional de Salud. Entonces, estamos ya en ello, y, evidentemente, habrá una atención a la salud mental. Su Señoría sabe que después de la primera fase del convenio que se ha firmado con las Diputaciones, entraremos en la segunda que es la negociación con el INSALUD sobre el pago de la estancia de sus propios pacientes en este tipo de instituciones.

Yo creo que globalmente he contestado a todos los planteamientos que ha hecho Su Señoría. Yo no sé si me dejó algo en el tintero, pero si es así no tendré inconveniente después en aclarárselo.

Yo agradezco la intervención de don Luis Aznar, sin acritud y con la misma cordialidad, pues le tengo que decir lo que ya he dicho sobre de quién son los Presupuestos. Evidentemente, son los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, producto -señor Aznar, y hay que decirlo claramente- de una negociación habida con su propio Grupo Parlamentario. Yo creo que, o si no con su Grupo con el Presidente, o quienes hayan intervenido, porque, desde luego, quien no ha intervenido en la negociación es este Consejero, como Su Señoría sabe. Este Consejero, si se me permite, a lo mejor ha sufrido las consecuencias de la negociación y ha tenido que reajustar sus propios presupuestos. Sin acritud y sin ningún otro...

¿Qué modificaciones ha habido? Modificaciones a la baja. Y, ¿de dónde? Pues yo creo que ya lo he dicho: de donde teníamos dinero para rebajar. Porque, insisto, el sueldo de los funcionarios y del personal laboral hay que pagarlo, los gastos de mantenimiento de los centros que tenemos hay que seguirlos haciendo. Y, entonces, nos hemos tenido que plantear que nuevas líneas que íbamos a crear, o algunas que han desaparecido totalmente, yo pondría sobre la mesa por ejemplo la subvención a salas de exposición cinematográfica que fue cuestionada en la presentación anterior, pues, he-

mos pensado que no era una línea prioritaria y la hemos suprimido de un plumazo. Pero, claro, eso era una partida pequeña. Entonces, poco a poco hemos ido rebajando de donde teníamos dinero. Ese es el criterio que hemos utilizado.

Ha habido un error en el tema del deporte escolar, que estamos dispuestos a rectificar de forma inmediata. Yo me imagino que Sus Señorías ya tenían preparadas las enmiendas, pero si no, nosotros mismos lo vamos a presentar. Quiero decir que es algo en lo que estamos todos de acuerdo y no va a haber por nuestra parte la más mínima resistencia.

Dice que yo habitualmente hago unas exposiciones con rigor, y yo le agradezco esa valoración que hace de mis intervenciones. Yo cuando he llegado aquí ya he dicho que venía a presentar el Proyecto de Presupuestos, y que, por cierto, si me permite el señor de las Heras, lo que aquí dice en el Orden del Día es comparecencia para informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve y de las diferencias con respecto al texto. O sea, no venía a hablar sólo de diferencias, sino de Presupuestos. Porque si no hubiera sido además bastante más inconexo la intervención, el decir: 30.000.000 menos, 2.000.000.000 menos, o 5.000.000 menos. Entonces, quiero decir, el rigor de la intervención, ha habido un par de errores que he tratado de rectificar sobre la marcha, porque yo he confesado públicamente que los números no son precisamente mi fuerte, pero he tratado de rectificarlos, no sé si con fortuna o sin ella. Pero, en cualquier caso, no he podido defender con ardor unos Presupuestos. Evidentemente que no. Me han dado el pésame el señor de las Heras y el señor Granada, y yo se lo agradezco en el alma, pero el rigor, he procurado mantener el rigor. Ya digo, puede haber habido alguna trasposición de algún dato, pero no ha sido intencionado. Y, desde luego, no ha habido ninguna manipulación de los datos por parte del Consejero.

Y yo creo que prácticamente la intervención que ha hecho, le he contestado, con la misma cordialidad con la que él me lo ha planteado, porque sabe que no hay la más mínima intención de agresividad, como no la hay por su parte, tampoco, por supuesto, por la mía.

Y paso a contestar al Portavoz del Partido o del Grupo Parlamentario Socialista, aunque en gran parte yo me temo que ya está prácticamente contestado. Ha habido -dice él- un destrozo de algunas partidas, y yo creo que efectivamente ha sido así, pero de las que había posibilidades de disminuir los gastos.

Ya hemos hablado de la disminución de las instalaciones deportivas y del deporte escolar. Hemos hablado del patrimonio histórico-artístico. Ahí ha hecho una pregunta, que en qué monumentos, si ha habido variaciones y por qué. Bueno, eso tiene una explicación yo

creo técnica absolutamente sencilla, y seguro que en su Grupo habrá algún Parlamentario que se lo puede explicar con absoluto rigor científico. Las programaciones de restauraciones no son algo absolutamente cerrado. Hay, por desgracia, en esta Comunidad demasiados monumentos en un grado de deterioro, que su Señoría conoce tan bien como yo, que obligan permanentemente a hacer que esa programación sea flexible. O sea, no se trata de cambios caprichosos de programación, sino que en función de deterioros imprevistos, pues, cambiar el orden de prioridades. No obstante, si Su Señoría recuerda, en el ejercicio anterior este Consejero entregó a todos los Grupos el proyecto de restauraciones de la Consejería, y lo volveremos a hacer, digamos, sobre lo que es el proyecto de actuación prevista. Luego, en el ejercicio diario de la restauración hay que tomar medidas de emergencia, pero creo que son fácilmente justificables.

En cuanto a la modificación de los ingresos veterinarios a los que hace referencia, como es costumbre, se lo daré por escrito para aclarar exactamente cuáles han sido los criterios que ha habido.

Las retribuciones básicas de los sanitarios locales. Bueno, eso es producto de que había un número altísimo de vacantes, que al presupuestarse de forma más baja, realmente, las cifras son sorprendentes. Es decir, hay muchísimas vacantes y, entonces, cuando se pasa de presupuestar del 75 al 60, realmente, se produce un decremento importante.

De otro lado, estamos temiéndonos, y yo creo que con razones suficientemente poderosas, que la finalización de las oposiciones de los sanitarios locales, que como Su Señoría sabe se publicaron los programas tiempo ha, van a ser retrasadas y no precisamente por la voluntad de la Junta. El concurso de acoplamiento de veterinarios que sacó la Consejería ha sido ya paralizado en virtud de un recurso, como Su Señoría bien conoce, y tenemos ya el anuncio de que en el momento que saquemos las oposiciones va a haber recursos de dos o tres colores distintos. Eso nos hace estimar que eso se va a poner en vigor más tarde de lo que inicialmente habíamos previsto.

Esa es en síntesis la razón de esa disminución. En cualquier caso, la cantidad presupuestada garantiza el pago de la nómina actual, y las sustituciones al 80%, como en su día acordó y se publicó una Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Hay una contradicción, no tan absoluta como lo plantea pero en el fondo sí, en cuanto al 6% de la financiación de servicios sociales previsto en la Ley y el Proyecto de Presupuestos. Yo creo que hay varias razones que pueden hacer entender el tema. Y es, primero la Ley de Acción Social no está en vigor en este momento, no se ha publicado todavía. Y segundo, el Proyecto

de Ley de Presupuestos se presenta antes de la aprobación, no ya de la Ley, sino de la propia Enmienda que introduce la limitación presupuestaria del 6%. Entonces, eso justifica en parte ese tema.

De otro lado, hay que recordar que una buena parte de los fondos que esta Consejería tenía previstos para servicios sociales pasan al Fondo de Cooperación Local, y yo creo que ahí estaremos de acuerdo usted y yo en que, de alguna forma, se articule el que el Fondo de Cooperación Local trate de respetar el origen de los fondos que le llegan.

Y yo creo que al final ha hecho referencias al giro social. No es este Consejero quien ha hecho referencias públicas al tema del giro social, no en esta Comunidad, sino a nivel nacional. Es posible que don Miguel Boyer le sepa contestar mejor que yo al tema del giro social.

Sobre el desacuerdo mayor, tengo aquí anotado, no sé exactamente a que se refería Su Señoría en el tema del desacuerdo. Pero, vamos, si lo que quiere decir es que estos Presupuestos son peores que los anteriores es algo que ya he empezado por asumir, y ha terminado su intervención compadeciéndome y yo le agradezco nuevamente esa condolencia que me manifiesta.

Y, finalmente, al Portavoz de Alianza Popular, don José Eguiagaray, decirle que, evidentemente, el refranero y el pueblo que es muy sabio, pues, deja muchas veces frases absolutamente lapidarias; entonces, "en donde quitas y no pon" es algo que es una realidad absolutamente incuestionable. No pensamos, por el contrario, como le preocupa a Su Señoría, que, como consecuencia de todo esto, el tema de la reestructuración sanitaria se vaya a ver alterado en lo más mínimo. Ese es un tema que sigue adelante dentro del calendario previsto, con retraso simplemente de días sobre lo que teníamos previsto, y nuestra intención es que eso no se paralice en modo alguno, porque las provisiones presupuestarias se han mantenido; lo que pasa que se han ubicado mejor, pensamos ya, en cada una de las dos Consejerías que asumirán en su momento esos funcionarios.

Y en el tema de la tercera edad, pues, lamentar con Su Señoría que era uno de los sitios donde teníamos dinero, porque teníamos unas grandes ambiciones, y que es uno de los sitios donde hemos tenido que quitar, porque no había más remedio que buscarlo. Que nuestra intención será tratar de arreglarlo en la medida de lo posible. Y, en cualquier caso, otra vez -y no es que se tome por latiguillo- recordar que en el Fondo de Cooperación Local, porque eran dineros que iban a ir a través de cooperaciones, a través de Capítulo VII muchos de ellos, que en el Fondo de Cooperación Local -que ése si ha aumentado sensiblemente en los Presupuestos del ochenta y nueve segunda versión con respecto a los de la primera- se haga un esfuerzo importante por par-

te de las Corporaciones Locales que están mucho más cerca de los ciudadanos que la propia Administración Regional, y que, evidentemente, deben ser las primeras en atender esas necesidades. Yo estoy seguro que de la sensibilidad de los Presidentes de las nueve Diputaciones en el tema de los servicios sociales se seguirá un cuidado exquisito de la utilización de esos dineros.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Entramos ahora en turno de Procuradores de la Comisión. Y para... tomaré nota de quién son los que quieren intervenir... Si es para hacer una puntualización muy corta, tiene la palabra don Octavio Granado y posteriormente el señor Durán. Don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Solamente para referirme a una pregunta y es que me gustaría que el señor Consejero me aportara, no en esta sesión -ya digo-, por escrito si lo considera conveniente, o tal vez ahora, con más claridad los criterios con los que se ha producido la supresión de los 135.000.000 en las Retribuciones Básicas de Sanitarios Locales. Porque a mí, es decir, me sigue pareciendo muy difícil que esos 135.000.000 sean exclusivamente derivados de una baja de un 10% en la presupuestación de retribuciones, que en el caso de interinos a su vez son más bajas. O sea, yo creo que el señor Consejero me ha hablado de un retraso en las oposiciones, pero me gustaría que si fuera posible nos explicara qué criterios exactos se han determinado para producir esos 135.000.000 de bajas, porque yo sigo sin entenderlo. A lo mejor es un problema mío de conceptualización.

Y simplemente decirle -y con esto termino- que yo estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Consejero sobre la Ley de Acción Social. A mí lo que me parece absolutamente incongruente es que, estando esa Ley en tramitación y aprobado ya el dictamen de la Comisión de la Ley, los nuevos Presupuestos sean más bajos porcentualmente que los anteriores en materia de programa de Servicios Sociales. Y, claro, como el señor Consejero ya me ha dicho que él no ha negociado, pues, yo echaré las culpas del asunto a los negociadores en este tema, porque, en principio, éste era un criterio asumido por todos los Grupos, y, aunque no se hubiera podido llegar al seis, sí que parecería conveniente que los nuevos Presupuestos fueran porcentualmente más altos, y es más, han disminuido. Y esto sí que no tiene explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar, por seguir el turno y luego señor Durán.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muy brevemente, señor Presidente y para hacer alguna matiza-

ción. Agradecerle a usted, señor Consejero, su respuesta. Decirle que comprendo su explicación; no comparo muchos de sus criterios. Pero, en cualquier caso, dejar por sentado aquí muy claro que el CDS, como entendemos nosotros es nuestra obligación, negoció unos parámetros mínimos por los que los Presupuestos se debían conducir, pero que en ningún caso, como a usted le consta, entró el CDS, ni va a entrar más que a través de la vía de enmienda lógica y natural, entró a reducir, ni a poner ni a quitar una sola peseta y en ningún solo Programa. Por tanto, lo que nosotros expusimos en el Pleno del anterior debate de totalidad, efectivamente, fueron unos, repito, baremos o unos parámetros por los que el Presupuesto debía, en grandes cifras, desarrollarse, pero la labor de quitar y poner ha sido una labor de la Junta y que en este caso, y por lo que usted nos explica se ha realizado por prorrateo, con lo que el CDS en este momento manifiesta que, bueno, no está de acuerdo, ni cree que sea una buena técnica presupuestaria.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Una pregunta que personas interesadas en esta cuestión me han encargado que realice, y que yo, sinceramente, esperaba que la hubiera realizado el Partido Socialista, porque es una pregunta derivada de acciones realizadas en su momento por el Partido Socialista, pero yo comprendo que los problemas, fuertes problemas, que comprendo, del Partido Socialista en su vida regional y nacional, no le permiten estar a todas las cuestiones.

La pregunta es la siguiente. En su momento, hace tres años exactamente, la Junta de Castilla y León formalizó unos convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia para una serie de programas muy concretos, programas de educación compensatoria, educación de adultos, centros de formación del profesorado, eran seis programas en total. Esos programas comportaban, en virtud de los convenios, determinados costes para la Administración Autonómica, que fueron asumidos en el convenio correspondiente, y que yo he intentado buscar su partida presupuestaria en el lugar que hubiera sido lógico encontrarlo, que es el Programa de Apoyo al Sistema Educativo; no los he visto dotados. Y mi pregunta concreta, porque debo trasladarla a una serie de colectivos interesados en esta cuestión, es si estos convenios han sido denunciados, rescindidos, no se contempla el cumplimiento de los mismos o, en su caso, en qué lugar del Presupuesto de la Consejería figura la posible dotación presupuestaria para el cumplimiento de los mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para preguntar si se va a rectificar el error de la no consignación en los Presupuestos correspondiente a la Residencia "Antonio Machado" de Segovia, que un año más no vuelve a estar incluida, y que, como sabe el señor Consejero, igual que ocurre con el Hospital institucional de Soria, es propiedad de la Junta y fue transferida mediante un Decreto correspondiente a la Junta, y que viene... cuyos gastos por todos los conceptos, viene financiando al 100% la Diputación Provincial. ¿Se va a rectificar este error?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Para contestar una pregunta del señor Octavio Granado, tiene la palabra el Secretario General, según me dice el señor Consejero, los efectos de una partida de personal.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Yo quería, señor Granado, complementar la información que ha hecho el Consejero sobre la minoración de 135.000.000 que, efectivamente, sorprende. Tiene las causas que ha explicado el Consejero, es decir, primero la presupuestación de sustitución al 80%, lo cual había un pequeño error en la presupuestación anterior. Pero, además de la que él ha dicho, hay una que es muy importante y que no conocía y sin duda no le ha dicho. Es el problema de los atrasos de las Básicas. Nosotros tenemos un grave problema para pagar los atrasos con efectos retroactivos, tal como nos habíamos comprometido, de las Básicas. Y yo tenía presupuestado, tras la negociación que estoy estableciendo con los sindicatos, el poderle pagar una parte este año y una parte el año mil novecientos ochenta y nueve. La cuantía de una parte u otra estábamos más o menos intentando clarificarla a medida que íbamos ejecutando el Capítulo I, a estas alturas sé, porque ya han pasado dos meses de la anterior presupuestación, que ya sí puedo pagar mayor cantidad de lo que yo pensaba con cargo a mil novecientos ochenta y ocho y esa misma cantidad, que es exactamente lo de dos meses, dos mensualidades, la minora automáticamente el año mil novecientos ochenta y nueve. Es lo que justifica el incremento. ¿Está satisfecho?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Bueno, al señor Aznar muy brevemente. Dice que, efectivamente, el CDS hizo su planteamiento de reducción presupuestaria global y que no dijo dónde había que tocar una sola peseta. Eso es cierto, desgraciadamente eso es cierto, porque yo la oferta que hice fue: este es mi programa, díganme ustedes qué es lo que no quieren que haga. Entonces, dijeron: no, esa respon-

sabilidad tómeela usted. Entonces, es cierto que a mí no me ha dicho ni usted ni nadie de su Grupo de dónde tenía que quitarlo. Lo que se le ha dicho a la Junta es que había que quitar tanto dinero.

Y en cuanto a que la técnica de prorrateo es una mala técnica, por supuesto, y si Su Señoría ha seguido mi exposición he dicho que hay pequeñas cantidades que han ido al prorrateo y que luego se ha entrado -y he dicho, creo, que con la tijera- en los Capítulos... en los Programas donde había más dinero. O sea, que no se ha hecho un prorrateo de los 2.000.000.000, es absolutamente imposible en mi Consejería, sino que el prorrateo ha sido de pequeñas partidas. Y, entonces, allí donde había una partida de 8.000.000 se ha quitado 1.000.000 y donde había una de 10 o de 12 se han quitado 2, bueno, para poder hacer las actividades previstas con una técnica que le admito a Su Señoría que no es buena, sin duda ninguna. Pero ya digo: la mejor técnica hubiera sido aprobar el Proyecto anterior de Presupuestos. Nos habríamos evitado muchos problemas.

Señor Durán, yo lamento no poderle contestar en este momento a la pregunta concreta que me plantea. Desde luego los convenios a los que hace referencia, hay algunos convenios de educación para la salud que sí están previstos. Pero el resto de los convenios yo, en este momento, tengo que reconocer no tengo aquí el material documental suficiente, no sé si el Secretario General estará en condiciones de explicarle esos seis convenios, alguno de los cuales este Consejero desconoce, desde aquí se lo digo, esos convenios concretos que obligan a anualidades posteriores. Porque lo que Su Señoría, a buen seguro, sí conoce es que alguno de los convenios que existían entre el Gobierno anterior de la Comunidad y el Ministerio de Educación, cuando este Consejero trató de renovarles, incluso de ampliarles, el Ministerio de Educación dijo que no. Entonces, lo que sí le garantizo es que hay menos convenios vigentes ahora que los que había hace tres años. Entonces, la relación pormenorizada yo en este momento, no se la puedo facilitar.

Y, finalmente, al señor de las Heras quiero aclararle una cosa. No es lo mismo el hospital institucional de Soria que la Residencia "Antonio Machado". Existe un convenio que vincula a la Junta con la Diputación de Soria para ese hospital, puesto que es de la Comunidad y lo gestiona la Diputación y hay un sistema convenido que, ya digo, al Consejero no le gusta ese convenio, y lo hemos planteado con la Diputación de Soria y con el Ministerio de Sanidad y estamos sobre el tema. Y otra cosa es una residencia que le transfirieron a la Comunidad, pero que sigue gestionando la Diputación desde el primer momento en el que la Junta no ha tenido nunca ni arte ni parte. Esto es algo que, desde luego, no tiene la culpa este Consejero, como no la tiene Su Señoría. Habría que ver el origen de esa transferencia que le han hecho, en qué condiciones está, pero, evidentemente,

te, no es un error en ese sentido. Puede ser..., desde el punto de vista administrativo, desde luego, no es un error, desde el punto de vista técnico, presupuestario, no lo es. Podrá haber una discrepancia política en Su Señoría con respecto a que se entre o no a financiar la Residencia "Antonio Machado". Y tiene Su Señoría mucha razón en que, desde luego, algo hay que hacer ahí, pero, desde luego, quiero aclararle que no son términos equiparables y que no es un error técnico. Simplemente, Su Señoría plantea una opción, que es que la Junta se haga cargo de parte de los gastos de la Residencia "Antonio Machado", que en el fondo Su Señoría tiene razón, pero el que no tiene es dinero en el fondo este Consejero, porque si ha tenido que cerrar muchos de los proyectos que ya estaban en marcha o que tenía en marcha, difícilmente puede entrar a abrir nuevas vías. No obstante, yo creo que de los debates de la Comisión de Presupuestos de los que, sin duda ninguna, va a salir sensiblemente mejorado -estoy convencido- este Proyecto que yo acabo de presentar aquí, pues, es posible que surja la posibilidad de considerar no el resolver al 100% el problema de la Residencia "Antonio Machado", que lleva un período de adaptación más largo, pero si de entrar, como digo, ha considerar el tema de esa Residencia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Hay algún Procurador, o alguna aclaración por parte de algún alto cargo que quiera hacer la pregunta al señor Durán? Me parece que quedó respondida por el señor Consejero. ¿Se da por satisfecho, señor Durán?

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Evidentemente, lo que no ha quedado es respondida. Entonces, ciertamente, no puedo darme por satisfecho. Yo sé que existen unos convenios en vigor, lo que no... vamos, perdón, perdón, ignoro si están en vigor. Sé que se formalizaron en su momento. Que yo sepa, que yo sepa no se ha denunciado, ni se han resuelto, y consiguientemente creo que deben seguir estando en vigor, y el hecho real es que algunas personas se han interesado por ellos. Es una pregunta que no se me ha respondido, pero, vamos,

yo comprendo que, entre las numerosísimas ocupaciones del señor Consejero, entre las cuales está el reajustar su presupuesto, etcétera, etcétera, y muchas otras, y más que va a tener seguramente para ponerlo en vigor, pues no pueda estar en detalles tan nimios y tan poco importantes como este; pero, si en algún momento se me puede facilitar una respuesta, pues yo lo agradecería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Si me permite el señor Presidente. Evidentemente, no es que no sea importante estos convenios a los que Su Señoría hace referencia, y no es que el reajuste presupuestario le tenga tan sorbido el sexo a este Consejero. Es que, bueno, no tengo... procuro tener la mente bastante bien organizada, pero no puedo responderle puntualmente. Y lo que querido decirle en mi respuesta anterior, quizás no lo haya hecho con fortuna, es que estoy dispuesto a remitirle por escrito cuando compruebe los datos, porque he dicho que no tengo en este momento las fichas para poderle contestar aquí. Le anticipo que no todos los convenios, que yo sepa, están en vigor, y que lo que puedo hacer es hacerle llegar a su Señoría, en el plazo más breve posible, la respuesta concreta para tratar de satisfacer su demanda. Otra cosa no puedo hacer. No he pretendido que la respuesta que le he dado sea válida en el sentido de contestar la duda planteada, sino válida en el sentido de explicar que no le puedo contestar ahora y que, si me lo admite, se lo haré por escrito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Procurador presente, de fuera de la Comisión, quiere hacer algún tipo de pregunta?

Bueno, pues, en vista de que no hay ninguna palabra pedida, la presidencia va a levantar la sesión, dando las gracias a los presentes por haber seguido las recomendaciones de la presidencia y no haber tenido que utilizar la disciplina reglamentaria de la cual ustedes..... hábilmente. Gracias, hasta mañana.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).